

Río Gallegos, 10 de julio de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 105.463/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 240 de fecha 8 de mayo de 2025, se designa a la Ing. Sabrina Daniela TRINIDAD en un cargo docente Interino a Término, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Física, Especialidad Electromagnetismo, Área Física Básica, Orientación Electricidad y Magnetismo 01-03-03-00-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 20 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses;

QUE a fs. 222 y 223 se agrega observación al presente trámite por parte de la Secretaría General Académica mencionando que corresponde designar en la categoría Ayudante de Docencia y no Asistente de Docencia, que no obra el instrumento legal de designación de la comisión ad-hoc y el acta de evaluación de dicha comisión y que falta indicar Código Nomenclador del cargo, en el asunto del expediente;

QUE a fs. 235 el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales comunica que en nota N° 56/25 se señala que la designación realizada en este expediente da continuidad a la del expediente 109.583/24, en el que consta evaluación de la docente, por lo que no se considera oportuno incluir también en este expediente;

QUE asimismo, menciona que la docente cuenta con evaluación favorable en proceso abierto para la misma Área y Orientación (Categoría Asistente de Docencia) según consta en el expediente N° 102.276/21, lo que da sobrada cuenta de que la postulante propuesta reviste las condiciones para proceder a la designación tramitada en el presente;

QUE respecto del Código de Cargo, entiende que cabe hacer la modificación una vez culminado el circuito de designación;

QUE en virtud de las razones expuestas corresponde rectificar el citado acto administrativo en lo referente a la categoría de designación, correspondiendo la Categoría Ayudante de Docencia, teniendo por designada a la docente desde la fecha asignada en el instrumento legal original;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

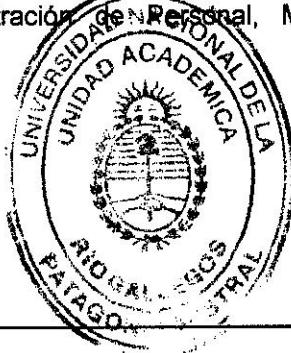
POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR** la Disposición N° 240 de fecha 8 de mayo de 2025 en su Artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR** a la Ing. Sabrina Daniela TRINIDAD (C.U.I.L. N° 27-34294869-9) en un cargo docente Interino a Término, Categoría Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Física, Especialidad Electromagnetismo, Área Física Básica, Orientación Electricidad y Magnetismo 01-03-03-00-01, Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 20 de mayo de 2025 y por el término de SIETE (7) meses".-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la involucrada, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG